

**SEÑORES ACCIONISTAS DE IRELSA S.A:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el Informe sobre los negocios desarrollados por **IRELSA S.A.**, en el ejercicio económico del 2010:

En el año 2010 la compañía Incremento sus ingresos en un 38% generándose así una Utilidad antes del impuesto a la renta y participación a trabajadores fue de US\$ 2.245.44. Utilidad que una vez hechas las deducciones por impuesto a la renta y participación de trabajadores (US\$ 1.431.46) que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. La empresa ha cumplido con las normas del Código del Trabajo y Reglamentos aplicables, pagando las prestaciones y beneficios sociales a los trabajadores oportunamente.

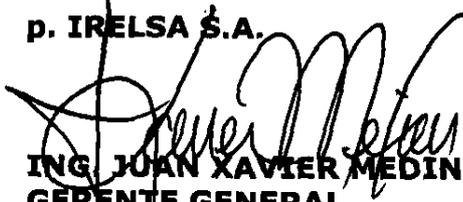
Dejamos constancia que se han cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor. Aprovecho para agradecer a los señores accionistas por la confianza y apoyo a mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2012

p. IRELSA S.A.

  
**ING. JOAN XAVIER MEDINA MANRIQUE**  
**GERENTE GENERAL**

